



Diputados aprobaron dictamen de Vacaciones Dignas: serán 12 días de descanso continuos



Como se había adelantado desde la tarde de este jueves, la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen de “**Vacaciones Dignas**” con el que se beneficiará a las y los trabajadores mexicanos al **duplicar sus días de descanso obligatorios y pagados** al cumplir su primer año de contrato.

Con **476 votos a favor** y cero en contra, los legisladores dieron visto bueno para reformar los **artículos 76 y 78** de la Ley Federal del Trabajo (**LFT**), una iniciativa presentada por el partido Movimiento Ciudadano (**MC**), el cual plantea aumentar de seis a **12 como mínimo** los días de descanso:

“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”.

Además, se aumentarán dos días por cada año de servicio hasta acumular los 20.

Durante la exposición de motivos, los diputados de las distintas bancadas señalaron que el objetivo es **mejorar la calidad de vida de la y el trabajador** al liberarlo del estrés de sus responsabilidades, mediante la convivencia con su familia, ejerciendo su derecho al ocio y al crecimiento personal, con lo cual, aseguraron, **se reflejará en su productividad laboral**.